

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,914

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,914) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, somete a consideración solicitud de firma de convenio.
- II- Que la Alcaldía Municipal de Santa consciente del riesgo del posible contagio del COVID-19 al realizar compras presenciales y evitar el contagio, las personas del municipio de Santa Tecla puedan obtener beneficios a través del comercio electrónico, por medio de compra en línea y de entregas a domicilio, además de ofrecer un canal moderno e innovador a los comerciantes del Mercado Municipal Dueñas, de tal forma que se les impulse sus ventas y garantice la dinamización de los vendedores locales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre Hugo El Salvador y la Alcaldía del Municipio de Santa Tecla, del departamento de la Libertad, para la implementación del proyecto “Hugo Freshly”.**
- 2. Autorizar a HUGO, para que este ocupe un local del Mercado Dueñas, en el que se instalará el Centro de Sanitización Freshly, de donde también se harán las compras en el mismo mercado y se despacharán los productos.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL